

mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Gijón, 14 de noviembre de 2005.—D. Juan José Palomo Amor. Administrador Único de «Estudio Integral Aceno, Sociedad Limitada», y «Maintol, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal».—58.275.

2.ª 17-11-2005

FELIPE CANO, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 151/05 de este Juzgado seguido a instancia de Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, contra la empresa Felipe Cano, S. L., sobre reclamación de P. Jubilación, se ha dictado auto de fecha 28 de octubre de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 10.381,90 euros de principal, más 2.180,20 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 3 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—57.043.

FIFTEEN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución n.º 165/03 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de Nuria Martínez Urcelay contra la empresa demandada «Fifteen, Sociedad Limitada» se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada "Fifteen, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia total por importe de 10.172,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 31 de octubre de 2005.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—57.099.

FONINVEST 2.000, S. A.

Se convoca a los accionistas a la junta general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de diciembre de 2005, a las 11 horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas de la compañía relativas al ejercicio correspondiente al período comprendido entre los días 1 de julio de 2004 y 30 de junio de 2005, y distribución del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

A partir del día de hoy los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener el envío o la entrega gratuitos de las cuentas anuales de la compañía correspondientes al ejercicio antes indicado.

Cornellá de Llobregat, 24 de octubre de 2005.—Fernando Uriz Fina, Presidente del Consejo de Administración.—57.114.

FRANCISCO SORIA MELGUIZO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Francisco Soria Melguizo, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en la calle Caramuel, n.º 38, de Madrid, el día de 27 de

diciembre de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 28 de diciembre de 2005, a la misma hora y lugar, con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el orden del día siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del Órgano de Administración, del actual Consejo de Administración al de Administrador único.

Segundo.—Sustitución de Estatutos sociales actuales, por otros adaptados al nuevo órgano de administración.

Tercero.—Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración, y de los Consejeros suplentes y nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos Auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado para los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

Quinto.—Delegación de facultades para desarrollo, formalización, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, si procede del acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas o, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 114 del mismo texto legal.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos y del informe sobre la misma o de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Asimismo están a disposición de los señores accionistas los demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta. Dicha documentación será facilitada, de forma inmediata y gratuita, a aquellos señores accionistas que así lo soliciten.

Madrid, 15 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Soria Melguizo.—58.700.

FRIMANCHA INDUSTRIAS CÁRNICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, Frimancha Industrias Cárnicas, Sociedad Anónima, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de esta Compañía, situado en Valdepeñas (Ciudad Real), Autovía de Andalucía, kilómetro 200, el día 19 de diciembre de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria y, al siguiente día, a la misma hora e idéntico lugar, en segunda convocatoria si procediese, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento y/o ratificación de los componentes y cargos del Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo.—Limitación de los derechos de asistencia y voto de los accionistas, adoptando los acuerdos complementarios que sean precisos y necesarios, en especial modificando los Estatutos sociales.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta General.

Valdepeñas, 14 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Fdo. Francisco Delgado Merlo.—57.185.

GAFITA F.G. TRANS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mtserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número doce de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento n.º 505/05 y n.º ejecución 107/05 de este Juzgado de lo Social, segui-

do a instancia de don Adnan Bakkal contra Gafita F.G. Trans S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 14 de octubre de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Gafita F.G. Trans S.L. en situación de Insolvencia Total por importe de 1.865 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—Montserrat Torrente Muñoz Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—56.937.

GANDULLO & JIMÉNEZ, S. L.

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 40/2005, dimanante de autos núm. 494/04, a instancia de doña María José Amador Vázquez contra Gandullo & Jiménez, S. L., en la que con fecha 5/9/05 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Gandullo & Jiménez, S. L. con CIF B91100834 en situación de insolvencia por importe de 13.120,96 euros de principal, más la cantidad de 1.450 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 25 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, Rosa María Rodríguez Rodríguez.—57.136.

GEMBRES ARTE, S. L.

(Sociedad absorbente)

INVERSIONES STERNES, S. L.

Sociedad unipersonal

IBABESA 88, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusiones por absorción consecutivas

Las Juntas Generales de Socios de las mercantiles Gembres Arte, S. L., Inversiones Sternes, S. L. (Sociedad Unipersonal), e Ibabesa 88, S. A., celebradas con el carácter de Universal el día 7 de noviembre de 2005, aprobaron por unanimidad tanto los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes, como la operación por la cual la mercantil Gembres Arte, S. L. (Sociedad Absorbente) procede primeramente a realizar una fusión por absorción de la mercantil Inversiones Sternes, S. L. Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), íntegramente participada por la Absorbente, lo cual implica la extinción de Inversiones Sternes, S. L. Sociedad Unipersonal y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Absorbida; e inmediatamente a continuación, la mercantil Gembres Arte, S. L. (Sociedad Absorbente) procede a realizar una fusión por absorción de la mercantil Ibabesa 88, S. A., íntegramente participada por la absorbente tras la primera absorción citada, lo cual implicará asimismo la extinción de Ibabesa 88, S. A. (Sociedad Absorbida) y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de dicha Compañía.

Las fusiones descritas anteriormente se realizan conforme al Proyecto de Fusión conjunto suscrito por los Órganos de Administración de las Compañías intervinientes en fecha 19 de octubre de 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya en fecha 27 de octubre de 2005 en el que se prevé que las fusiones tendrán efectos contables a partir de la fecha de 1 de enero de 2005, éste día inclusive. La sociedad absorbente no aumentará su capital social ni canjeará participaciones sociales al ser titular, directamente, de todas las participaciones sociales que integran el capital social de las sociedades absorbidas.